



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU**NICIPAL DE ICONONZO TOLIMA**
ESTADO NO. 50

Autos dictados por el Juzgado Promiscuo Municipal de Icononzo Tolima, se fija por el término legal y de manera electrónica, siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día de hoy veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022).

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
2014-00009	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A	MIREYA FOERO CARO Y OTRO.	21/04/2022.
2016-00052	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A	JORGE GUILLERMO FORERO HERNÁNDEZ.	21/04/2022
2018-00071	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSÉ MANUEL PAEZ RIVEROS.	21/04/2022
2018-00034	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A	DIEGO ANDRÉS CRISTANCHO SÁNCHEZ.	21/04/2022
2018-00031	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LIZANDRO MENDEZ ACOSTA-.	21/04/2022
2018-00005	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A	PASCUAL ROMERO FLÓREZ Y OTRO.	21/04/2022.
2017-00172	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A	JOSÉ RAÚL MOLINA RAMÍREZ.	21/04/2022.
2017-00165	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A	CÉSAR AUGUSTO VERGARA VERGARA.	21/04/2022.

2017-00164	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A	GUILLERMO AYA PEREZ Y OTRO.	21/04/2022.
2017-00088	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A	JOHN GILBER JIMENEZ LADINO.	21/04/2022.
2017-00077	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A	JAMIR PARRA AVENDAÑO.	21/04/2022.
2017-00069	EJECUTIVO.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A	JORGE MANUEL MARIN CANDELO.	21/04/2022.
2021-00163	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	JARLINSON BETANCOURT TRIANA	JHON JAIRO RODRIGUEZ Y OTROS.	21/04/2022

Firmado Por:

Jenny Vanesa Arias Riveros

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Icononzo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec2599f4f2d0c390ad3dd1003f5b6b95619d63db1932227cf8762d6cc0174ef0**

Documento generado en 21/04/2022 03:27:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>